



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA DEL AÑO 2021

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa siendo las trece horas con treinta minutos del día tres de diciembre del año dos mil veintiuno, se reunieron en la sala de juntas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, el MTRO. FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES, Magistrado de Sala Superior y la MTRA. SARA SINGH URÍAS, Secretaria General de Acuerdos, con el objeto de celebrar la segunda sesión extraordinaria de Sala Superior, no habiendo hecho acto de presencia la DRA. LUCILA AYALA DE MORESCHI, Magistrada de Sala Superior, no obstante haber tenido pleno conocimiento de la celebración de la citada sesión extraordinaria, al habérsele hecho entrega el día de ayer, en términos de la Ley Orgánica de este Tribunal y su Reglamento Interior, el oficio de convocatoria correspondiente, el cual se negó a firmar de recibido para constancia, manifestando su negativa a integrar Pleno para tratar los temas competencia de la Sala Superior en la referida segunda sesión extraordinaria o en cualquier otra posterior, tal y como consta en el Acta levantada por la Secretaria General de Acuerdos, lo cual de igual manera se advierte del propio escrito presentado el día de hoy por la Magistrada Lucila Ayala de Moreschi dirigido a la Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, con copia para la Mtra. Sara Singh Urías y para el Magistrado Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales, en el cual manifiesta haber recibido el oficio de convocatoria de la segunda sesión extraordinaria, negándose a realizar cualquier actuación de Pleno derivada de la convocatoria a la citada sesión así como de cualquier otra posterior.

Atendiendo a la situación actual de este Tribunal de Justicia Administrativa con motivo de la vacante de una de las Magistraturas de la Sala Superior, al advertirse del Periódico Oficial del Estado de Sinaloa publicado el 19 de noviembre del presente año, que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el día 16 de noviembre de 2021, eligió al ciudadano Jesús Iván Chávez Rangel, Magistrado Tercero Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, quien hasta esa fecha se desempeñaba como Magistrado de la Sala Superior de este Tribunal, lo cual fue hecho formalmente del conocimiento a este órgano de impartición de justicia por el Secretario General del H. Congreso del Estado, el día de hoy, a través del oficio CES/SG/E-166/2021 presentado ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, y ante la necesidad de integrar debidamente la Sala Superior, en términos de los artículos 8 de la Ley



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 14 de su Reglamento Interior, la Mtra. Sara Singh Urías, Secretaria General de Acuerdos, con fundamento en los artículos 29, fracción II, de la Ley Orgánica en mención, y 57 del citado Reglamento Interior, procede a integrarse como Magistrada de la Sala Superior por Ministerio de Ley hasta en tanto se nombre a la persona que ocupará la titularidad de la Magistratura vacante.

Con motivo de lo anterior, al quedar vacante la Titularidad de la Secretaría General de Acuerdos, resulta indispensable designar al funcionario público que fungirá como Secretario General de Acuerdos, durante el lapso que la Mtra. Sara Singh Urías se desempeñe como Magistrada de la Sala Superior por Ministerio de Ley, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa y 58 de su Reglamento Interior, para lo cual los Magistrados presentes, Francisco Carlos Galicia Morales y Sara Singh Urías, proceden a realizar sus propuestas:

Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales: "Para ocupar la Titularidad de la Secretaría General de Acuerdos propongo al licenciado Jesús David Guevara Garzón, quien actualmente se desempeña como Visitador Jurisdiccional, al contar con una gran experiencia dentro de este órgano jurisdiccional, al tener 23 años de servicios en esta institución, tiempo durante el cual fungió como Secretario de Acuerdos de Sala Regional durante 10 años, Magistrado de Sala Regional durante 13 años, así como Secretario General de Acuerdos en funciones este mismo año."

Mtra. Sara Singh Urías: "Coincido con la propuesta realizada por el Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales respecto a que sea el licenciado Jesús David Guevara Garzón el funcionario público a ocupar la Titularidad de la Secretaría General de Acuerdos durante el lapso que la suscrita funja como Magistrada de la Sala Superior por Ministerio de Ley, ya que tal como lo manifiesta el Magistrado, el licenciado Jesús David Guevara Garzón es uno de los funcionarios con mayor antigüedad y experiencia en este Tribunal, conociendo plenamente las funciones de la Secretaría General de Acuerdos al haber fungido previamente como Secretario General de Acuerdos."

Realizada la propuesta, los integrantes del Pleno de la Sala Superior presentes acuerdan designar al licenciado Jesús David Guevara Garzón, Visitador Jurisdiccional de este Tribunal, para que funja como Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

del Estado de Sinaloa, durante el lapso que la Mtra. Sara Singh Urías se desempeñe como Magistrada de la Sala Superior por Ministerio de Ley.

Ahora bien, dada la negativa de la Magistrada Lucila Ayala de Moreschi de integrar Pleno en la segunda sesión extraordinaria como en posteriores, no obstante la obligación de los integrantes de la Sala Superior de atender y resolver en sesiones ordinarias y extraordinarias los asuntos competencia de la Sala Superior, en términos del artículo 17, fracción IV, del Reglamento Interior de este Tribunal, así como de todo servidor público de no afectar el interés general al sobreponer cualquier interés particular o personal, conforme a lo previsto por el artículo 7, fracción III, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, y a fin de que no entorpecer la labor jurisdiccional de la Sala Superior, al existir a la fecha **240** recursos pendientes de admitir, **266** promociones pendientes de proveer, de las cuales, **88** corresponden a juicios de amparo, así como **9 ejecutorias de amparo pendientes de cumplir**, lo cual de no acordarse y resolverse ocasionaría un perjuicio a los justiciables, **al incumplirse con los principios de acceso a la justicia y justicia pronta previstos por el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se incurriría en responsabilidad ante el Poder Judicial de la Federación.**

Es por ello que, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 14 de su Reglamento Interior e integrar debidamente la Sala Superior, el licenciado Jesús David Guevara Garzón, Secretario General de Acuerdos en funciones, con fundamento en los artículos 29, fracción II, de la Ley Orgánica en mención, y 57 del citado Reglamento Interior, procede a fungir como Magistrado de la Sala Superior por Ministerio de Ley para efectos de la segunda sesión extraordinaria, quedando debidamente integrado el Pleno de la Sala Superior.

Asimismo, el Pleno de la Sala Superior aquí reunido **toma el acuerdo de hacer del conocimiento del Presidente de la Mesa Directiva, Presidente de la Junta de Coordinación Política y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, todos del H. Congreso del Estado de Sinaloa**, la conducta de la Magistrada Lucila Ayala de Moreschi respecto a negarse a llevar a cabo cualquier actuación del Pleno de la Sala Superior derivada de la convocatoria a la segunda sesión extraordinaria así como de posteriores, incumpliendo con ello con sus obligaciones de Magistrada y servidora pública previstas por los artículos 17, fracción IV, del Reglamento Interior del



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa y 7, fracción III, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, remitiéndose copia certificada de la presente Acta como de las demás constancias de las que se desprenda la citada conducta, para que se integre en el expediente del proceso de ratificación de la Magistrada Lucila Ayala de Moreschi pendiente de resolverse por dicha Soberanía, a fin de que sean valoradas para tomar la decisión que conforme a derecho corresponda.

Para efecto lo anterior gírense las comunicaciones correspondientes con los anexos necesarios.

Ahora bien, al encontrarse debidamente integrado el Pleno de la Sala Superior, **se procede a dar inicio a la segunda sesión extraordinaria del año 2021.**

Se procede a pasar lista de asistencia, y al estar presentes los tres integrantes de la Sala Superior, se hace constar la existencia de quórum, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8 de la Ley Orgánica de este Tribunal y 14 de su Reglamento Interior.

En atención a ello se declara instalada la sesión.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interior de este Tribunal, se somete a consideración de la Sala Superior el orden del día anexo, el cual fue previamente circulado con el oficio de convocatoria de la presente sesión.

Al estar todos los Magistrados de acuerdo con el orden del día, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO AG. 01 S.E. 02/2021.- La Sala Superior, por unanimidad de votos, aprueba el orden del día de la segunda sesión extraordinaria.

Atendiendo a los puntos del orden del día, y en virtud de haberse integrado el licenciado Jesús David Guevara Garzón, Secretario General de Acuerdos en funciones, como Magistrado de la Sala Superior para los efectos de esta sesión, con motivo de la negativa de la Magistrada Lucila Ayala de Moreschi de integrar el Pleno para la presente sesión, con fundamento en lo previsto por los artículos 36 de la Ley Orgánica



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa y 58 de su reglamento interior, se procede a la designación del funcionario público que fungirá como Secretario General de Acuerdos, para los efectos esta segunda sesión extraordinaria.

Al respecto, los Magistrados proponen designar a la licenciada Érica Ruiz Caro, Secretaria Proyectista de la Sala Superior, como Secretaria General de Acuerdos en funciones para los efectos de esta sesión, por lo que se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO AG. 02 S.E. 02/2021.- La Sala Superior, por unanimidad de votos, designa a la licenciada Érica Ruiz Caro, Secretaria Proyectista de la Sala Superior para que funja como Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal para los efectos de la segunda sesión extraordinaria.

Continuando con los puntos del orden del día, y en atención a la salida de este Tribunal del licenciado Jesús Iván Chávez Rangel, quien tenía el cargo de Magistrado Presidente de esta Sala Superior, se procede a la elección del nuevo Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa para el periodo comprendido del 03 de diciembre de 2021 al 03 de diciembre de 2024, de conformidad con lo previsto por los artículos 11, fracción I, de la Ley Orgánica de este Tribunal y 17, fracción I, de su Reglamento Interior, para lo cual los Magistrados proceden a realizar sus propuestas:

Mtra. Sara Singh Urías: "Propongo para ocupar el cargo de Presidente de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa al Magistrado Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales, dada su experiencia, capacidad y preparación académica, al contar con 2 maestrías y un doctorado, así como además de contar con los conocimientos y experiencia jurídica, también cuenta con una amplia experiencia en materia de administración al contar adicionalmente con la Carrera de licenciado en Economía, y haber trabajado durante 10 años en temas jurídicos presupuestales, administrativos y de fiscalización en la Secretaria de Administración y Finanzas, mismos que se vuelven de suma importancia para la representación de este tribunal."

Mtro. Jesús David Guevara Garzón: Estoy de acuerdo con la propuesta de la Maestra Sara Singh Urías, ya que el Magistrado



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Francisco Carlos Galicia Morales al tener una amplia experiencia en los temas de economía, fiscalización y de finanzas públicas, cuenta con el conocimiento que se requiere para el desempeño del cargo de Presidente de este Tribunal, ya que es la Presidencia quien tiene las facultades y obligaciones de los temas administrativos y presupuestarios del tribunal.

Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales: Agradezco a los Magistrados la confianza para proponerme para ocupar el cargo de Magistrado Presidente de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa. Al igual que ellos, considero contar con el conocimiento y experiencia en los temas administrativos, presupuestarios y de fiscalización que se requieren para ocupar el referido cargo, atendiendo a las facultades y obligaciones que recaen en la Presidencia conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de este Tribunal y su Reglamento Interior.

Al respecto, se pone a consideración de los integrantes del Pleno de la Sala Superior la propuesta de la Mtra. Sara Singh Urías respecto a que sea el Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales el nuevo Presidente de este Tribunal, procediéndose a recabar la votación correspondiente, votando de manera unánime los tres Magistrados integrantes del Pleno a favor de la citada propuesta, por lo que se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO AG. 03 S.E. 02/2021.- La Sala Superior, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 11, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa y 17, fracción I, de su Reglamento Interior, elige al **Magistrado FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES** como **Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa**, para el periodo comprendido del **03 de diciembre de 2021 al 03 de diciembre de 2024**.

Se ordena la publicación del acuerdo en los estrados de la Sala Superior y del resto de las Salas, en la página Web de este Tribunal, así como en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", para los efectos legales correspondientes. Asimismo, se ordena girar las debidas comunicaciones a los Poderes Públicos, así como a los órganos constitucionales autónomos del Estado y al Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de la entidad, para su conocimiento.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Por último, se procede a la toma de protesta de ley del nuevo Presidente de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

Lic. Érica Ruiz Caro: "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de la República, la del Estado, y las leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, que el pleno de la Sala Superior de este Tribunal os ha conferido, mirando en todo por el honor y prosperidad de la República y del Estado?"

Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales: Sí Protesto.

Lic. Érica Ruiz Caro: Si no lo hiciéreis así, la República y el Estado os lo demanden.

CLAUSURA DE LA SESIÓN. Desahogados los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con veinticinco del día tres de diciembre de dos mil veintiuno, se clausura la segunda sesión extraordinaria de Sala Superior, firmando para constancia sus integrantes, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones que da fe.

MTRO. FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES
MAGISTRADO PRESIDENTE

MTRA. SARA SINGH URÍAS
MAGISTRADA EN FUNCIONES DE LA
SALA SUPERIOR POR MINISTERIO DE LEY

LIC. JESÚS DAVID GUEVARA GARZÓN
MAGISTRADO EN FUNCIONES DE LA
SALA SUPERIOR POR MINISTERIO DE LEY

LIC. ÉRICA RUIZ CARO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES